



GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

PLAN DE SEGURIDAD - PSA


AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Rene Garcia	Nombre: Tomas Aragón	Nombre: Tomas Aragón
Cargo: Jefe de seguridad aeroportuaria.	Cargo: Gerente de Operaciones	Cargo: Gerente de Operaciones
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha de Elaboración: Febrero 2022	Fecha de Revisión: Febrero 2022	Fecha de Aprobación:


GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

(b) Registro de revisiones


No. REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TEMA DE MODIFICACIÓN
001	Julio de 2008	Julio de 2008	Ajustes al plan de seguridad (organigrama y otros).
002	Agosto de 2009	Agosto de 2009	Políticas y objetivos en materia AVSEC. Solicitud supresión puestos AVSEC área perimetral y otros.
003	Mayo de 2010	Mayo de 2010	Plan medidas correctivas visita OACI.
004	Febrero de 2011	Febrero de 2011	<p>2.5. Se adiciona segundo párrafo en el capítulo referente a principios.</p> <p>2.8. Organigrama seguridad aeroportuaria.</p> <p>4.2.4.1. Procedimiento para solicitar videos en el CCO.</p> <p>5.11. Procedimientos Terminal Puente Aéreo — TPA.</p> <p>5.2. Nuevo terminal de Carga – Plan de Seguridad.</p> <p>5.3.2. Dispositivo electrónico perimetral.</p> <p>5.3.1.1. Control perimetral.</p> <p>5.12. Nuevo terminal de carga – plan de seguridad.</p> <p>6.10. Actualización valor de los permisos permanentes y transitorios.</p>

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>7.3.1.5. Puestos de control muelle. nacional e internacional. entrada y salida de funcionarios.</p> <p>7.3.1.6. Puesto de control base de torre.</p> <p>7.3.1.9. Acceso oficinas administrativas departamento administrativo – DAS.</p> <p>7.7.9. requisa de personas y equipajes en privado.</p> <p>7.15. Manejo de elementos cortopunzantes que son detectados en el puesto de control a los pasajeros.</p> <p>7.16. Manejo de los elementos olvidados y perdidos en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.</p> <p>10.9. Responsabilidad control de la carga, paquetes de mensajería encomienda y corre.</p> <p>10.10. Medidas de control para el transporte de carga, paquetes de mensajería, encomiendas y correo en aeronaves destinadas al transporte exclusivo</p>
--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			de carga.
005	Febrero de 2012	Febrero de 2012	7.3.1.10. Acceso oficinas de dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN.
006	Agosto de 2012	Agosto de 2012	1.1. Definiciones. 2.2. Obligatoriedad. 2.9.1.1. Funciones de la Policía Nacional en el aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. 2.9.1.3. Policía de Tránsito. 2.9.1.7. Policía Antiexplosivos. 4.1.1. Descripción General Terminal 2 - Fase 1. 4.1.1.2. Parte Publica 4.1.1.3. Parte Aeronáutica 4.1.1.4. Área o Zona de Seguridad Restringida 4.1.1.5. Área Estéril Aeroportuaria 4.2. Modelo Aeroportuario para el Control de Pasajeros 4.2.1. Modelo de Control – CCS (Centro de Control de Seguridad) 4.2.3. Equipos RX 4.2.9. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) 4.4. Servicios del Operador del Aeropuerto

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<ul style="list-style-type: none"> 5.3.2. Dispositivo Electrónico Perimetral 5.3.2.1. Control Perimetral 5.3.2.2. Puertas de Emergencia Acceso a Perímetro 5.4. Seguridad en la Parte Pública 5.4.1.1. Instalaciones del Área Concesionada 6.1.1. Sistema Integrado de Seguridad 6.6.6.1. Permiso Para Vehículos 6.6.6.2. Modelo de Carne Personas y Vehículos Permanentes 6.6.6.3. Plan de Transición sistema de Identificación 6.7.4. Funcionarios 7.1.1.2. Equipo Detector de Trazas Antiexplosivos 7.3.1.5. Puestos de Control Muelle Nacional e Internacional (Entrada y Salida Funcionarios) 7.4.1.1. Acceso Vehicular de las Empresas o Proveedores de las Compañías establecidas en la Entrada 1 y 2. 7.4.1.2. Acceso Vehicular de personas no vinculadas de
--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>manera permanente con las Compañías establecidas en la Entrada 1, 2 y 3.</p> <p>7.4.1.4. Acceso Peatonal del personal no vinculado a las empresas no establecidas en la Entrada 1, 2 y 3.</p> <p>7.7.1.1. Filtros de Seguridad.</p> <p>7.7.8. Requisa (Inspección) de Pasajeros Discapacitados e Infantes.</p> <p>7.11.2. Muelle Internacional</p> <p>7.17. Modelo Aeroportuario para control de Pasajeros y Requisitos mínimos de Infraestructura.</p> <p>10.1. Sistema de equipajes BHS</p> <p>16.7.1. Procedimiento de Seguridad física para la intervención de obras</p>
007	Octubre de 2013	Octubre de 2013	<p>Cap. 1 Numeral 1.3 Literal m Funciones y Responsabilidades Del Gerente O Administrador Del Aeropuerto</p> <p>4.2. Ingreso de los tripulantes a las áreas o zonas de seguridad restringidas del aeropuerto.</p> <p>Capítulo 3 Se actualiza la</p>

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>nueva estructura de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>6.7.2 Manejo De Los Elementos Olvidados Y Perdidos En El Aeropuerto Internacional El dorado</p> <p>6.11.2 Procedimiento Para Ingreso De Mercancías Al Terminal Aéreo</p> <p>6.11.9 Control De Pasajeros En Transito</p>
008	Noviembre de 2014	Noviembre de 2014	<p>Todas las paginas Se incluye en el Plan de Seguridad la actualización del nombre del aeropuerto "Luis Carlos Galán Sarmiento"</p> <p>3. Se actualiza la nueva estructura de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria, se ingresan los nuevos cargos.</p> <p>5. Se elimina la definición que se encuentra repetida "Cadena de suministro"</p> <p>Capítulo 1, numeral 1.3 Se actualizan las funciones y responsabilidades del Gerente de acuerdo a los Ítems (h), (i), (q) del RAC 17.</p> <p>1.4.5 Se incluye las funciones del coordinador de</p>

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>seguridad de calidad</p> <p>1.4.9 Se actualizan las funciones de la auxiliar de radicación</p> <p>1.4 Se actualizan los cargos de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>1.5.1.10 Se elimina el numeral 1.5.1.10 del plan de seguridad aprobado en octubre de 2013 y es trasladado al numeral 1.8 del plan actual.</p> <p>3.1 Generalidades y descripción del aeropuerto – se actualiza los datos geográficos, horario de operación y pistas de acuerdo al AIP actual.</p> <p>4.2 Áreas o Zonas de seguridad restringidas – se incluye las calles de rodaje alfa</p> <p>4.2.2 Se realiza el cambio respecto a los nombres de acceso en las puertas de emergencia del área perimetral. Los satélites fueron reemplazados por el nombre ECO.</p> <p>4.2.3 Se realiza el cambio</p>
--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>respecto a los nombres de acceso en las puertas de emergencia del área perimetral. Los satélites fueron reemplazados por el nombre ECO.</p> <p>4.2.4 Se realiza el cambio respecto a los nombres de acceso en las puertas de emergencia del área perimetral. Los satélites fueron reemplazados por el nombre ECO.</p> <p>4.2.5 Puertas de emergencia - se actualiza la numeración de las puertas del área perimetral.</p> <p>4.2.6 Puertas de acceso a plataforma - se actualiza</p> <p>4.2.8.1 Cambio de (subestación de energía, swing</p> <p>4.4 Se elimina los pases intercambiables para cancelería</p> <p>5.6 Se realiza cambio relacionado con la entrega del formulario de acceso a áreas restringidas, este se puede descargar en la</p>
--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


				<p>página web</p> <p>5.1.1 Procedimiento para la expedición de permisos de personas – se actualiza el procedimiento.</p> <p>5.9.3 Procedimiento para la expedición de permisos de vehículos – se actualiza el procedimiento.</p> <p>6.11.5 Inspección manual – se incluye la aclaración de inspección por los puntos de ingreso para funcionarios.</p> <p>7.1 Inspección vehicular – se incluye la excepción de requisa en casos de emergencia.</p> <p>7.1.1 Requisa de Carros Catering – se incluye el procedimiento que debe estar descrito en el plan del explotador de aeronaves.</p> <p>7.7.3 Se actualiza el contenido del numeral relacionado con el proceso de carros catering</p> <p>15.2 Procedimiento de selección para el proveedor de</p>
--	--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>seguridad – se actualiza de acuerdo a la resolución 00222 de enero de 2009.</p> <p>16.2 Se elimina las salas 28A y 28B</p> <p>18.5 Iluminación – se actualiza la información.</p>
009	Agosto de 2015	Agosto de 2015	<p>5 Definiciones: se incluyen área publica controlada y parte publica controlada</p> <p>1.4.1 Se actualiza las funciones del Director de Seguridad Aeroportuaria</p> <p>1.4.2 Se actualiza las funciones de los Jefes de Seguridad Aeroportuaria</p> <p>1.4.6 Se actualiza las funciones de los supervisores de seguridad</p> <p>1.4.7 Se actualizan las funciones de los operadores de carnetización</p> <p>1.4.10 Se eliminan las funciones del auxiliar almacenista, estas son asumidas por los operadores de carnetización</p> <p>1.5.1.9 Se elimina control de estupefacientes aviación general base aérea antinarcóticos, esta</p>

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>función se encuentra dentro de la descripción de policía antinarcóticos</p> <p>1.5.2.3.1 Se reenumera control aduanero</p> <p>1.5.2.4.1 Se reenumera control de seguridad zoo fitosanitario</p> <p>1.5.4 Se reenumera otras entidades y actores del aeropuerto, se nombra nuevamente el capítulo así: "OTRAS AUTORIDADES Y ACTORES DEL AEROPUERTO"</p> <p>1.8 Se elimina guías caninos y empresa de seguridad contratada, no pertenecen dentro del capítulo de autoridades y no son autoridades</p> <p>2.5 Se incluye el reglamento interno del comité de seguridad</p> <p>3. Se actualiza la información de la empresa, estructura de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>3.2.3 Se incluye la definición parte publica controlada</p>
--	--	--	---

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>3.2.5 Se incluye información del control de seguridad realizado al CCS, cambia su redacción.</p> <p>4.2.6 Se incluye puertas de acceso desde área pública a área controlada.</p> <p>4.2.7 Se incluye puertas de acceso desde área pública a área restringida.</p> <p>4.5 Se incluye procedimiento de ingreso de pasajeros para trámites aduaneros.</p> <p>4.8 Se actualiza los procedimientos del terminal 2</p> <p>4.9 Se actualiza los procedimientos del Nuevo Terminal de Carga</p> <p>5.1 Se incluye el literal c, en el numeral 5.1 autorización para ingreso.</p> <p>5.1.4 Se incluye el procedimiento de reportes de irregularidad por uso indebido de los botones de pánico</p> <p>5.3 Se actualiza el tiempo de vigencia para los permisos permanentes de</p>
--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>personas</p> <p>5.6 Se incluye información adicional en el literal d.</p> <p>5.9.2 Se actualiza el cuadro de código por letras de las áreas de acceso autorizado</p> <p>5.11 Se actualiza el tiempo de vigencia para los permisos permanentes de vehículos</p> <p>5.19.1.1 Se actualiza el procedimiento para carné de áreas públicas de acuerdo al RAC XVII</p> <p>5.20 Se actualiza el procedimiento de retención de permisos</p> <p>5.23 Se incluye la responsabilidad de quien solicita la expedición de permisos de ingreso</p> <p>5.26 Se actualiza el control del carné aeronáutico nacional</p> <p>5.28 Se realiza actualización al control de documentos de ingreso de pasajeros a salas de embarque</p> <p>6.1 Se actualiza la cantidad y horario de funcionamiento de</p>
--	--	--	---

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>los filtros de seguridad de pasajeros</p> <p>6.2 Se realiza actualización al control de requisa del cuerpo diplomático</p> <p>6.7.2 Se actualiza el procedimiento de manejo de elementos olvidados y perdidos</p> <p>6.7.3 Se actualiza el procedimiento para la reclamación de objetos perdidos y olvidados</p> <p>6.11.6 Se elimina posibles lugares de escondite</p> <p>6.11.7 Se elimina posibles lugares de escondite de objetos peligrosos</p> <p>6.11.12 Se elimina el área swing gate y se incluye en el numeral 6.11.8</p> <p>6.11.14 Se actualiza requisa para equipaje facturado no reclamado de acuerdo al RAC XVII</p> <p>6.11.15 Se actualiza el procedimiento de requisa del equipaje abandonado de acuerdo al RAC XVII</p> <p>7.7.1 Se elimina excepción a la requisa</p> <p>8.1.1 Se actualiza el procedimiento del</p>
--	--	--	---

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>armerillo</p> <p>8.6 Se elimina otras armas</p> <p>8.11 Se elimina medidas de seguridad a bordo</p> <p>8.12 Se elimina autorización para el transporte de armas</p> <p>9.1.7 Se actualiza la cantidad de cámaras del terminal aéreo de pasajeros.</p> <p>9.1.8 Se actualiza la cantidad de cámaras del NTC.</p> <p>9.1.9 Se actualiza el procedimiento para solicitar videos</p> <p>9.1.10 Se incluye procedimiento para visualización de videos</p> <p>9.1.11 Se actualización la información de equipos computarizados</p> <p>9.3 Se actualiza el plan de mantenimiento de los equipos de seguridad</p> <p>Cap. X Se actualiza</p> <p>11.1 Se actualiza la responsabilidad en el control del equipaje facturado</p> <p>11.2 Se actualiza el numeral.</p> <p>13.2 Se actualiza la responsabilidad de</p>
--	--	--	--

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	


			<p>los explotadores de aeronaves</p> <p>13.4 Se elimina protección en tierra, se encuentra dentro de las obligaciones del explotador de aeronaves</p> <p>13.5 Se elimina aeronave en escala, se encuentra dentro de las obligaciones del explotador de aeronaves</p> <p>13.6 Se elimina vuelos fletados, se encuentra dentro de las obligaciones del explotador de aeronaves</p> <p>15.2 Se aclara que el procedimiento de selección de personal de la empresa de seguridad de acuerdo al instructivo de la compañía</p> <p>18.7 Se elimina señalización</p> <p>18.8 Se elimina Zonas estériles</p> <p>18.8 Se reenumera y se actualiza el armerillo de acuerdo al RAC XVII</p>
010	Febrero 2017	Febrero 2017	<p>Se actualiza la enumeración del RAC 17 por RAC 160 en todo el documento.</p> <p>Se enumera nuevamente todo</p>

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

			<p>el documento</p> <p>1.4.8 Se actualiza sus funciones</p> <p>1.4.9 Se actualiza sus funciones</p> <p>3.2 Se actualiza la definición de parte publica controlada</p> <p>3.4 Se actualiza el control al CCS</p> <p>4.1 Se incluye dentro de la definición las calles A1, A2 y A3 de la NZA</p> <p>4.4.3 Se actualiza el numeral de acuerdo con el control vigente.</p> <p>4.5.1 Se actualiza de acuerdo a la nueva denominación de puertas.</p> <p>4.5.3 Se actualiza</p> <p>4.13 Se actualiza el numeral</p> <p>5.4.1.4 Se actualiza de acuerdo al procedimiento</p> <p>5.4.2.1 Se actualiza de acuerdo al procedimiento</p> <p>5.5.1.2 Se actualiza de acuerdo al procedimiento</p> <p>5.5.2.3 Se actualiza de acuerdo al procedimiento</p> <p>5.7 Se actualiza el numeral</p> <p>5.8 Se actualiza el</p>
--	--	--	---


GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

			<p>numeral</p> <p>5.9 Se actualiza el numeral</p> <p>5.10 Se actualiza el numeral</p> <p>6.12.1 Se actualiza el numeral</p> <p>6.12.2 Se actualiza el numeral</p> <p>9.3 Se actualiza los equipos de rayos X</p> <p>9.4.1 Se actualiza el numeral</p> <p>9.9 Se actualiza el procedimiento</p> <p>9.10 Se actualiza el procedimiento</p> <p>13.1 Se ajusta el numeral</p>
011	Febrero 2020	Febrero 2020	<p>Se incluyen todos los PON, procedimientos y estándares AVSEC.</p> <p>Se actualizan los procesos del BHS, carga, aviación general y terminal 2.</p> <p>Se actualiza el listado de anexos y se actualiza todo el documento de acuerdo a la guía de la AC.</p>
012			<p>Se actualiza de acuerdo a la enmienda 5 del RAC 160 y los documentos que lo complementan y desarrollan.</p>


GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

(C) Índice

CAPÍTULO A: GENERALIDADES.....	22
2. Carta de compromiso	22
3. Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos.....	22
4. Objetivo del Plan de Seguridad de Aeropuerto - PSA	22
5. Facilitación y aplicación de los controles de las Autoridades del Estado en el aeropuerto....	24
6. Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto.....	24
7. Visitas de Autoridades de Aviación Civil - AAC de otros Estados.....	24
8. Tecnología, factor humano y evaluación de riesgos.....	25
CAPÍTULO B: DESCRIPCIÓN DEL AEROPUERTO.....	25
1. Información general.....	25
2. Características físicas e instalaciones	25
CAPÍTULO C: OPERACIONES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO.....	25
1. Designación del responsable de seguridad del aeropuerto.....	25
2. Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto	26
3. Comité de Seguridad del Aeropuerto – CSA.....	26
4. Protección de las instalaciones de servicios de la navegación aérea.....	26
5. Medidas de seguridad relativas a la parte pública.....	27
CAPÍTULO D: MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD	27
1. Sistema de identificación	27
2. Medidas relativas al control de accesos.....	27
3. Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano.....	28
4. Medidas relativas a los no pasajeros	28
5. Medidas relativas a la tripulación	28
6. Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros y personal diplomático	28
7. Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros.....	29
8. Medidas relativas al transporte de muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos	29
9. Medidas relativas al equipaje de bodega	29
10. Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos	29
11. Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas	29
12. Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto.....	30
13. Medidas relativas a los vehículos	30

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

14. Medidas relativas a las aeronaves	30
15. Seguridad del perímetro	30
16. Medidas relativas a las Ciber Amenazas	31
CAPÍTULO E - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL –SEMS	31
CAPÍTULO F - INFORMACIÓN DELICADA O SENSIBLE RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	31
CAPÍTULO G - PLAN DE CONTINGENCIA.....	31
CAPÍTULO H - AVIACIÓN GENERAL	31
CAPÍTULO I - MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS AEROPUERTOS PÚBLICOS DESDE PREDIOS DE TENEDORES DE ESPACIO Y COLINDANTES	32
CAPÍTULO J - EQUIPOS O SISTEMAS DE APOYO A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	32
CAPÍTULO K - SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	32
CAPÍTULO L – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS - PON	32
CAPITULO M - COMPENDIO DE ANEXOS AL PSA	33
NORMATIVIDAD APLICABLE	35

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

CAPÍTULO A: GENERALIDADES

2. Carta de compromiso


- a. En el compendio de anexos al PSA se adjunta la carta de compromiso relacionada con el cumplimiento al RAC 160 y a los demás documentos que lo desarrollan y complementan. (Ver: Anexo 1)

3. Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos

- a. Las definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos utilizados en este PSA son las incluidas en el RAC 160 (Ver anexo 2).


4. Objetivo del Plan de Seguridad de Aeropuerto - PSA

- a. Este Plan tiene por objetivo mantener la seguridad de los pasajeros, la tripulación, el personal de tierra y público en general, las ayudas y servicios a la navegación aérea que son responsabilidad del concesionario son las relacionadas en los anexos 9 y 32 de este plan, en todo lo relacionado con la prevención de la ocurrencia de actos de interferencia ilícita en la aviación civil dentro del área concesionada a Opain S.A.
- b. El objetivo general de la Seguridad Aeroportuaria implementado por OPAIN S.A., en Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, es la prevención de ocurrencia de actos de interferencia ilícita mediante la gestión sistemática y eficiente de los riesgos de seguridad originados en las actividades cotidianas del aeropuerto, logrando que estos se controlen y se reduzcan a un nivel aceptable, cumpliendo con lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y documentos que lo complementan y desarrollan.
- c. Nuestro compromiso comprende:
 1. Proveer los recursos humanos y financieros para la gestión eficaz de la seguridad aeroportuaria, incluyendo aquellos necesarios para la

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad aeroportuaria.

2. Promover que la gestión de la seguridad aeroportuaria sea una de las responsabilidades principales del personal en los diferentes niveles de la organización.
3. Definir claramente en los niveles pertinentes de la organización, sus responsabilidades con la seguridad aeroportuaria y el rendimiento del sistema de gestión de seguridad aeroportuaria.
4. Asegurar que no se adoptará ninguna medida contra ningún empleado que revele una preocupación de seguridad aeroportuaria, a menos que dicha revelación indique, más allá de toda duda razonable, una negligencia grave o un incumplimiento deliberado o voluntario de los reglamentos o procedimientos.
5. Garantizar el cumplimiento regulatorio.
6. Fortalecer e implementar los procesos de identificación de amenazas y de gestión de riesgos, incluyendo un sistema de notificación, para eliminar o mitigar los riesgos de seguridad aeroportuaria.
7. Disponer de suficiente recurso humano cualificado, capacitado y competente, de acuerdo a los requisitos del plan de instrucción del aeropuerto, para poner en práctica las estrategias y procesos de seguridad aeroportuaria.
8. Promover que todo el personal posea información y la capacitación adecuada en seguridad aeroportuaria, proporcional a sus responsabilidades.
9. Medir nuestro rendimiento de acuerdo a indicadores y objetivos realistas en materia de seguridad aeroportuaria.
10. Verificar que los servicios suministrados de forma externa respaldan y cumplen nuestras normas de rendimiento en materia de seguridad aeroportuaria.

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

11. Mejorar continuamente la eficacia de la seguridad aeroportuaria mediante el control y medición continua; revisión y ajuste regulares de la política y de los objetivos de seguridad aeroportuaria, para el logro diligente de éstos.

Se delega al Director de Seguridad Aeroportuaria, dependiente de la Gerencia de Operaciones, con el fin de liderar el Sistema de Gestión de Seguridad Aeroportuaria, en aras de dar cumplimiento a la normatividad en seguridad de la aviación civil vigente. A su vez, es pertinente informar que, todos los niveles de administración y todos los empleados, son responsables de proporcionar el más alto nivel de cumplimiento en materia de seguridad aeroportuaria.

5. Facilitación y aplicación de los controles de las Autoridades del Estado en el aeropuerto

- a. El aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento propende por la armonización de las medidas y procedimientos en la aplicación de controles acorde con lo establecido en el RAC 160 para la aviación civil; asegurando:

1) Que las medidas y procedimientos aplicadas por las diferentes Autoridades destacadas en el aeropuerto estén conforme a los estándares internacionales para la aviación civil.

2) Que dichas medidas y procedimientos no impacten adversamente la dinámica propia de la aviación civil.


3) Un adecuado equilibrio entre los diferentes controles y los principios de facilitación acorde con el RAC 209 – Facilitación del Transporte Aéreo.

- b. El aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento ha establecido acuerdos o memorandos de entendimiento con la Policía Nacional en atención a sus respectivas competencias y responsabilidades, con el fin de garantizar el apoyo a la seguridad de la aviación civil y la facilitación. (Ver anexo 3).

6. Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto

- a. En el compendio de anexos al PSA se describe la información relacionada con las Autoridades destacadas en el aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y sus funciones específicas, con carácter ordinario, de acuerdo con su especialidad; así como, la logística con que cuentan y las áreas asignadas dentro del aeropuerto. (Ver anexo 4)

7. Visitas de Autoridades de Aviación Civil - AAC de otros Estados

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

- a. El Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, informará previamente a la Autoridad Aeronáutica en Seguridad de la Aviación Civil de la UAEAC, cuando sea contactado por una Autoridad de seguridad de la aviación civil de otro Estado Parte del Convenio sobre Aviación Civil Internacional u otra Organización, para ser objeto de visita de asistencia, asesoría, inspección, control o vigilancia en materia de seguridad de la aviación civil; comunicando a la UAEAC la fecha y personas designadas por el aeropuerto para atender la visita, el alcance de la actividad y toda otra información pertinente que posean sobre la misma.

8. Tecnología, factor humano y evaluación de riesgos.

- a. En la adquisición de nuevos equipos de seguridad, el aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento tiene en cuenta los principios relativos a factores humanos.
- b. En la medida en que sea practicable desde el punto de vista operacional, técnico y financiero, el aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, utiliza equipos de seguridad a fin de alcanzar los objetivos de seguridad de la aviación civil.
- c. De acuerdo con la evaluación del riesgo, las características de la operación y las innovaciones tecnológicas, el aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, procurará implementar los equipos y sistemas de seguridad que coadyuven al cumplimiento del RAC 160 y 209.

CAPÍTULO B: DESCRIPCIÓN DEL AEROPUERTO

1. Información general

- a. En el compendio de anexos al PSA del aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, se describe la información general del aeropuerto. (Ver anexo 5).


2. Características físicas e instalaciones

- a. En el compendio de anexos al PSA se describe la información relacionada con las características físicas e instalaciones del aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. (Ver anexo 6)

CAPÍTULO C: OPERACIONES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO

1. Designación del responsable de seguridad del aeropuerto

- a. El responsable de la seguridad de la aviación civil en el aeropuerto

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, es el Gerente General quien, a su vez designa las funciones de la operación de seguridad del aeropuerto en el Director de Seguridad Aeroportuaria, ya sea titular o encargado.

2. Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto

- a. En el compendio de anexos al PSA se describe un esquema gráfico con la estructura interna de la dependencia encargada de la gestión de la seguridad de la aviación civil del aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. (Ver anexo 7)

3. Comité de Seguridad del Aeropuerto – CSA


- a. En el aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento se tiene institucionalizado y operativo un comité de seguridad de aeropuerto - CSA de categoría internacional, el cual está conformado y funciona conforme a lo establecido en el Adjunto 20 al RAC 160. (Ver anexo 8)
- b. Como parte de las medidas de análisis de riesgos y mitigación de los mismos en el aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento se tiene establecido un Comité de Inteligencia el cual se cita en una reunión extraordinaria cada vez que se tenga información de situaciones de orden público que puedan llegar a afectar el funcionamiento o la infraestructura del aeropuerto. Hacen parte de este comité un representante de la Policía Nacional, Ejército, Fuerza Aérea, Migración Colombia, Armada y Aerocivil y demás entidades que por la naturaleza del comité deban ser citadas. La copia del acta del comité de Inteligencia es remitida a los asistentes del comité y es enviada a la Aerocivil una copia de manera oficial.

4. Protección de las instalaciones de servicios de la navegación aérea

- a. Las medidas y procedimientos aplicables para la protección de las instalaciones y servicios para la navegación aérea, ubicados dentro del perímetro del aeropuerto y/o en su zona de influencia¹, al servicio de la operación de este y/o a la navegación aérea para el mismo², se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones

¹ las ayudas y servicios a la navegación aérea que son responsabilidad del concesionario son las relacionadas en los anexos 9 y 32 de este plan

² las ayudas y servicios a la navegación aérea que son responsabilidad del concesionario son las relacionadas en los anexos 9 y 32 de este plan

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 3 al RAC 160. (Ver anexo 9)

5. Medidas de seguridad relativas a la parte pública

- a. Las medidas y procedimientos de seguridad de la aviación civil aplicables en los controles de las áreas públicas se establecen con base en las evaluaciones de riesgo a escala nacional y local, para mitigar el riesgo de posibles actos de interferencia ilícita y prevenir su ejecución; y se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 3 al RAC 160. (Ver anexo 10).
- b. Sin perjuicio de lo anterior, los tenedores de espacios en las áreas públicas, controladas y restringidas del Aeropuerto son responsables por la seguridad de las áreas a cargo de estos, la custodia de los bienes que ubiquen en estas o que sus usuarios o clientes ingresen.


CAPÍTULO D: MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD

- a. El Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, establece las medidas necesarias para evitar que se introduzcan, por cualquier medio, a bordo de las aeronaves al servicio de la aviación civil, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita y cuyo transporte o tenencia no estén autorizados para su transporte por vía aérea.
- b. Las medidas de seguridad de la aviación adoptadas por el aeropuerto incluyen la aplicación de medidas aleatorias e imprevisibles con la finalidad de alcanzar un efecto disuasivo de las medidas de seguridad.

1. Sistema de identificación

- a. Las medidas y procedimientos relacionados con el sistema de identificación, tanto para personas como para vehículos, tienen como propósito impedir el acceso no autorizado a las zonas de la parte aeronáutica y a las zonas de seguridad restringidas; y se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 7 al RAC 160. (Ver anexo 11).

2. Medidas relativas al control de accesos

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

- a. Las medidas y procedimientos de seguridad de la aviación civil aplicables en los controles de acceso tienen como propósito asegurar que no se ingresen artículos restringidos prohibidos, sustancias o mercancías peligrosas, que puedan ser utilizados para cometer actos de interferencia ilícita o poner en riesgo la seguridad; y se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1, 2, 9, 10, 15 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 12)

3. Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a los pasajeros y a su equipaje de mano, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 13)

4. Medidas relativas a los no pasajeros


- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a los no pasajeros y a los objetos que llevan consigo, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 14)

5. Medidas relativas a la tripulación

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a las tripulaciones y a los objetos que llevan consigo, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 15).

b. Medidas relativas a personal diplomático y otras altas personalidades

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección al personal diplomático y a otras altas personalidades, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 9 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 16)

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

7. Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a las categorías especiales de pasajeros, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 10 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 17)

8. Medidas relativas al transporte de muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 12 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 18)

9. Medidas relativas al equipaje de bodega


- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos al equipaje de bodega, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjuntos 13 al RAC 160. (Ver anexo 19)

10. Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a la carga, el correo y otros artículos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 14 al RAC 160. (Ver anexo 20)

11. Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160, en el RAC 175 – Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea y en el Adjunto 15 al RAC 160. (Ver anexo 21).

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

12. Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las provisiones, artículos para servicio en vuelo, mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 1, 14 y 15 al RAC 160. (Ver anexo 22).

13. Medidas relativas a los vehículos

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a los vehículos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 2 al RAC 160. (Ver anexo 23).


14. Medidas relativas a las aeronaves

- a. Las medidas relativas a la seguridad de las aeronaves se encuentran definidas a cargo del explotador de aeronaves; no obstante, el aeropuerto establece controles de seguridad para impedir el acceso no autorizado hasta el diamante de seguridad de las aeronaves en tierra, el cual está a cargo del explotador de aeronaves.
- b. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las aeronaves, en lo de competencia del aeropuerto, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 24 al RAC 160.

(Ver anexo 24).

15. Seguridad del perímetro

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos al perímetro, para la protección de las instalaciones, servicios, aeronaves y personas, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 3 al RAC 160. (Ver anexo 25).

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

16. Medidas relativas a las Ciber Amenazas

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las Ciberamenazas, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 25 al RAC 160 (Ver anexo 26).

CAPÍTULO E - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SEMS

- a. El aeropuerto implementa y mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil – SeMS, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160, el cual permite entre otras cosas, gestionar apropiada y sistemáticamente los riesgos de seguridad de la aviación civil originados en las operaciones conforme con lo previsto en el Adjunto 26 al RAC 160. (Ver anexo 27).

CAPÍTULO F - INFORMACIÓN DELICADA O SENSIBLE RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos al manejo de la información delicada o sensible relacionada con la seguridad de la aviación civil, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 19 al RAC 160. (Ver anexo 28)


CAPÍTULO G - PLAN DE CONTINGENCIA

- a. En el compendio de anexos al PSA se incluye el Plan de Contingencia del Aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento desarrollado conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y el Adjunto 18 al RAC 160. (Ver anexo 29)

CAPÍTULO H - AVIACIÓN GENERAL

- a. En el aeropuerto se aplican las medidas de seguridad relativas a la aviación general, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160.

(Ver anexo 30)

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

CAPÍTULO I - MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS AEROPUERTOS PÚBLICOS DESDE PREDIOS DE TENEDORES DE ESPACIO Y PREDIOS COLINDANTES

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a los controles para el acceso a los aeropuertos públicos desde predios de tenedores de espacio y predios colindantes, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 6 al RAC 160. (Ver anexo 31)

CAPÍTULO J - EQUIPOS O SISTEMAS DE APOYO A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL


- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a los equipos o sistemas de apoyo a la seguridad de la aviación civil, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 11 al RAC 160. (Ver anexo 32).

CAPÍTULO K - SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO - PSA

- a. De acuerdo con la política de seguridad del aeropuerto, los PON son de carácter restringido, razón por la cual, son compartidos únicamente con las partes interesadas, según corresponda, que por razón de sus labores deban conocer e implementar las medidas contenidas en el presente Plan. (Ver anexo 33).

CAPÍTULO L – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS - PON

- a. En el compendio de anexos al PSA se anexan los Procedimientos Operativos Normalizados – PON, los cuales forman parte integral del presente Plan y desarrollan los procedimientos aplicados por el aeropuerto acorde con los Adjuntos al RAC 160. (Ver anexo 34)

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

CAPITULO M - COMPENDIO DE ANEXOS AL PSA

Anexo 1: Carta de compromiso

Anexo 2: Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos

Anexo 3: Facilitación y aplicación de los controles de las Autoridades del Estado en el aeropuerto

Anexo 4: Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto

Anexo 5: Información general del aeropuerto

Anexo 6: Características físicas e instalaciones del aeropuerto

Anexo 7: Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto

Anexo 8: Comité de Seguridad de Aeropuerto – CSA

Anexo 9: Protección de las instalaciones y servicios para la navegación aérea

Anexo 10: Medidas de seguridad relativas a la parte pública

Anexo 11: Sistema de Identificación

Anexo 12: Medidas relativas al control de accesos

Anexo 13: Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano


Anexo 14: Medidas relativas a los no pasajeros

Anexo 15: Medidas relativas a la tripulación

Anexo 16: Medidas relativas a personal diplomático y otras altas personalidades

Anexo 17: Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros

Anexo 18: Medidas relativas al transporte de muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

Anexo 19: Medidas relativas al equipaje de bodega

Anexo 20: Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos

Anexo 21: Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas

Anexo 22: Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto

Anexo 23: Medidas relativas a los vehículos

Anexo 24: Medidas relativas a las aeronaves

Anexo 25: Seguridad del perímetro

Anexo 26: Medidas relativas a las Ciberamenazas

Anexo 27: Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil – SeMS

Anexo 28: Información delicada o sensible relacionada con la seguridad de la aviación civil

Anexo 29: Plan de Contingencia

Anexo 30: Aviación General

Anexo 31: Medidas de seguridad para el acceso a los aeropuertos públicos desde predios de tenedores de espacio y predios colindantes


Anexo 32: Equipos o sistemas de apoyo a la seguridad de la aviación civil

Anexo 33: Socialización del Plan de Seguridad del Aeropuerto – PSA

Anexo 34: Procedimientos Operativos Normalizados – PON

Anexo 35: Plan de instrucción

Anexo 36: Plan de control de calidad

GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA		
CÓDIGO: GSA-PN-001	VERSIÓN: 12	

Anexo 37: Manejo de objetos perdidos y olvidados

NORMATIVIDAD APLICABLE

- RAC 160 – Seguridad de la Aviación Civil
- RAC 175 – Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea.
- RAC 209 – Facilitación del Transporte Aéreo.
- Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil – PNCC.
- Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil – PNISAC.
- Adjuntos que desarrollan y complementan el RAC 160 y los demás Programas.
- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Seguridad: Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.
- Documento OACI 8973 - Manual de Seguridad de Aviación.